

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	3.900 ptas.
15	5.500 ptas.
20	14.000 ptas.
25	27.500 ptas.
30	47.000 ptas.
40	108.000 ptas.
50 y superiores	210.000 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Cristóbal Ruiz Granados.
Expediente: CO-280/98-EP.
Infracción: Leve, art. 26.e), Ley Orgánica 1/1992, de 21.2.92 (BOE de 22.2.92), Orden de 14.5.87 (BOJA núm. 42, 18.5.87).
Fecha: 19.6.2000.
Sanción: 40.000 ptas.
Acto notificado: Liquidación expediente.
Plazo de pago: Quince días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente.

Córdoba, 29 de septiembre de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Maldonado y Cuevas, S.L.
Expediente: CO-88/2000-EU.
Infracción: Grave, arts. 20.1 y 19.2, Ley 13/99.
Fecha: 23.8.2000.
Sanción: 100.000 ptas.
Acto notificado: Propuesta Resolución expediente.
Plazo de pago: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente.

Córdoba, 29 de septiembre de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Domínguez López.
Expediente: CO-354/1999-ET.
Infracción: Grave, art. 15.a), Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 24.8.2000.
Sanción: 33.000 ptas.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo de pago: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa.

Córdoba, 9 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Andrés Fernández Vera.
Expediente: CO-148/2000-EU.
Infracción: Grave, arts. 19.1 y 20.1, Ley 13/99.
Fecha: 27.7.2000.
Sanción: Multa de 50.001 a 5.000.000 de ptas.
Acto notificado: Acuerdo iniciación expediente.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 3 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Andrés Fernández Vera.

Expediente: CO-339/99-EP.

Infracciones: 1. Grave, art. 23.n). Ley Orgánica 1/92. 2. Grave, art. 23.n) Ley 1/92. 3. Grave, art. 23.n), Ley 1/92. Fecha: 20.7.2000.

Sanciones: 1.ª 100.000 ptas. 2.ª 50.001 ptas. 3.ª 50.001. Total de 200.002 ptas.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de pago: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa.

Córdoba, 4 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Diego Aparicio Marín.

Expediente: SAN/ET-25/00-SE.

Infracción: Grave, art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 4 de septiembre de 2000.

Sanción: 75.000 ptas.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo: 15 días.

Sevilla, 6 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de concesión derivada de Permiso de Investigación. (PP. 2606/2000).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Cádiz hace saber que por Hermanos Ruiz Dorantes, S.L., con domicilio en Carretera de Los Tollos, km 3, en Lebrija (Sevilla), se ha solicitado la siguiente Concesión de Explotación Derivada de Permiso de Investigación.

Número: 1.292.

Nombre: «Madronada Fracción 1.ª».

Peticionario: Hermanos Ruiz Dorantes, S.L.

Domicilio: Carretera de Los Tollos, km 3, Lebrija.

Sustancia: Yesos.

Paraje: Cerro de Madronada.

Cuadrículas mineras: Cuatro.

Término municipal: Olvera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 6 de octubre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de concesión derivada de Permiso de Investigación. (PP. 2607/2000).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Cádiz hace saber que por Hermanos Ruiz Dorantes, S.L., con domicilio en carretera de Los Tollos, km 3, en Lebrija (Sevilla), se ha solicitado la siguiente Concesión de Explotación Derivada de Permiso de Investigación:

Número: 1.315.

Nombre: «Lebrija Fracción 1.ª».

Peticionario: Hermanos Ruiz Dorantes, S.L.

Domicilio: Carretera de Los Tollos, km 3, Lebrija.

Sustancia: Yesos.

Paraje: La Nava.

Cuadrículas mineras: Una.

Término municipal: Algodonales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 6 de octubre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones Addenda I del Ramal Oeste de Sevilla. (PP. 2635/2000).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

- Peticionario: Gas Natural SDG, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de América, núm. 38. Madrid, 28028.

- Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Addenda I del Ramal Oeste de Sevilla», que afecta a los términos municipales de Sevilla y San Juan de Aznalfarache.

- Descripción de las instalaciones: Esta Addenda ha venido motivada, fundamentalmente, por el cambio de trazado solicitado por la Demarcación de Carreteras del Estado, en Andalucía, del Ministerio de Fomento, e incluye dos variantes: Variante 1, entre los vértices V-SE-016 y V-SE-016E, en el t.m. de Sevilla; Variante 2, entre los vértices V-SE-042 y V-SE-047, en el t.m. de San Juan de Aznalfarache.

Tubería: De acero al carbono, grado B, según especificación API 5L, con diámetros de 8" y 10".

Presión de diseño: 16 bar.

Longitud: Las mencionadas variantes alcanzan un total de 917 metros, de los que 356 discurren por el t.m. de Sevilla y 561 por el t.m. de San Juan de Aznalfarache.